



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 880 / 2016.-

ZAPALLAR, 15 de Febrero de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, del Tribunal Electoral de la Quinta Región, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 836/2016, de fecha 11 de Febrero de 2016, que nombra Alcalde Subrogante a don Hernán Ortiz Gálvez.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 155/2016, de fecha 11 de Febrero de 2016, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N° 76/2016, de fecha 09 de Febrero de 2016, emitido por la Asesoría Jurídica.

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patente Comercial, a nombre de "INVERSIONES NUEVA JCC LTDA." con domicilio en Ruta F 30 E Punta Pite N° 8590, ST 17, Comuna de Zapallar, por cambio de domicilio, según detalle:

Razón Social	INVERSIONES NUEVA JCC LTDA.
Rut N°	76.183.856-3.
Rol N°	20.823.
Observación	ELIMINESE A CONTAR DE JULIO 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaria Municipal



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Alcalde (S)

C: ELIMINACIÓN.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-